19 de febrero del 2026

SEÑORES

CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
INTERVENTOR DE OBRA
JOSÉ GABRIEL CALVO VALENZUELA
SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE POPAYÁN

ASUNTO: Solicitud de prorroga

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Obra No. 20251800044357 el cual tiene como objeto: REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL EDIFICIO EL CAM, LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DAFE, EL CENTRO COMERCIAL EMPEDRADO Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "CONFORMACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", respetuosamente solicito prorrogar el término del contrato por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de reinicio del contrato, el cual se encontraba suspendido en razón a que la ejecución se vio interrumpida a causa de inconvenientes presentados de tipo lo logístico y climático.

Justificación Técnica:

Se fundamenta la presente solicitud en la persistencia de condiciones climáticas adversas que, por su intensidad y continuidad, constituyen un evento de fuerza mayor (externo, imprevisible y no atribuible al contratista). A pesar de los esfuerzos del contratista por mitigar el impacto, la temporada invernal no ha cesado, impidiendo el desarrollo normal del cronograma.

Es imperativo resaltar que el 60% de los ítems contratados están destinados a la protección de inmuebles o requieren ejecución en exteriores. Bajo las condiciones actuales, la intervención técnica resulta inviable por las siguientes razones:

Integridad de la Obra: La humedad excesiva impide el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos (ej. fraguado de concretos, aplicación de recubrimientos o sellados), lo que generaría reprocesos y costos adicionales de obra.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Las superficies húmedas y la exposición a tormentas elevan críticamente el riesgo de accidentes para el personal operativo, contraviniendo los protocolos de seguridad.

Afectación de Rendimientos: El factor de eficiencia se ha reducido a niveles mínimos, haciendo imposible el cumplimiento de las metas físicas programadas originalmente.

Petición:

Dada la naturaleza de las actividades y con el fin de salvaguardar la estabilidad de la obra y la integridad del personal, solicitamos formalmente la o prórroga del plazo por un término de tres (3) meses.

En el termino de los tres meses, se adelantarán las actividades de acuerdo a la Reprogramación de obra presentada para ejecutar los siguientes frentes de trabajo:

1. obras para el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y preservación de las plazas de mercado.
2. obras para el mantenimiento, mejoramiento del edificio el CAM
3. r obras para el mantenimiento, mejoramiento de las instalaciones donde se encuentra ubicado las Comisarias de familia.
4. obras para el mantenimiento, mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría DAFE.
5. obras para el mantenimiento del Centro Comercial Empedrado
6. obras para el mantenimiento de la Secretaría de Tránsito del Municipio de Popayán.

En este sentido se reitera la solicitud de prórroga, amparados en los lineamientos de la Ley 80 de 1993, para lograr el correcto desarrollo del alcance del objeto contractual.

Agradeciendo la atención prestada y esperando una respuesta positiva de su parte

FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA
R.L. CONSORCIO MANTENIMIENTOS DEL CAUCA CP
C.C. 10.304.298